

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 500-D-FLCH-17

Lima, 19 de mayo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04782-FLCH-2017 relativo a la realización del «CONGRESO NACIONAL SOBRE LA LITERATURA Y COSMOVISIÓN. CENTENARIO DE MARIO FLORIÁN».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 069-DELIT-17, Dr. Jorge Valenzuela Garcés, Director del Departamento Académico de Literatura, comunica que con motivo de cumplirse cien años del nacimiento del escritor cajamarquino Mario Florián (1917-1999), ha programado la realización del «CONGRESO NACIONAL SOBRE LA LITERATURA Y COSMOVISIÓN. CENTENARIO DE MARIO FLORIÁN», para los días 3, 4 y 5 de octubre de 2017;

Que esta actividad académica tiene como finalidad difundir y promover los enfoques críticos en los estudios de la obra poética narrativa y ensayística de Mario Florián, así como reflexionar sobre temas relacionados con la literatura y la cosmovisión andina contemporánea, facilitando el espacio de encuentro para los investigadores de la obra de Mario Florián, así como de la literatura quechua en el Perú y América del Sur;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes culturales complementarios de las acciones propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la realización del «CONGRESO NACIONAL SOBRE LA LITERATURA Y COSMOVISIÓN. CENTENARIO DE MARIO FLORIÁN», organizado por el Departamento Académico de Literatura programado para los días 3, 4 y 5 de octubre de 2017, como se indica en fojas cinco (52) forma parte Resolución de Decanato.
- 2.º **DESIGNAR** a los integrantes de la Comisión Organizadora quienes tendrán a su cargo la realización del «CONGRESO NACIONAL SOBRE LA LITERATURA Y COSMOVISIÓN. CENTENARIO DE MARIO FLORIÁN»:

COMITÉ ACADÉMICO	
ZENÓN DEPAZ TOLEDO	UNMSM -Facultad de Letras y Ciencias Humanas
DORIAN ESPEZÚA SALMÓN	
GONZALO ESPINO RELUCÉ	
MANUEL LARRÚ SALAZAR	
ISABEL GÁLVEZ ASTORAYME	

COMITÉ ORGANIZADOR	
MILAGROS CARAZAS	UNMSM- Facultad de Letras y Ciencias Humanas
ELÍAS RENGIFO	
MAURO MAMANI	
GUISSOLA GONZALES	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
RAÚL JURADO	
NÉCKER SALAZAR	
TANIA AGÜERO DEJO	
	Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú



Ref.: R.D. N.º 500-D-FLCH-17

COMITÉ DE APOYO	
EDWIN CHILLCCE CANALES	RIWISTA ATUQPA CHUPAN
ÓSCAR HUAMÁN ÁGUILA	Equipo de Investigación IMA QILLKASTA TAKI – IH
YULY TACAS SALCEDO	KALLPA. Revista Andina de Arte y Cultura
DANTE GONZALES	PAKARINA Ediciones

- 3.º *COMUNICAR la presente Resolución de Decanato al Departamento Académico de Literatura y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALBA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

/mder.